 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2016-2019

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 072
LUGAR: Recinto Los Comeros
FECHA: 11 de diciembre de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 2:34 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 p.m.
PRESIDENTE (A): JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

- 1.Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
 3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
 - 4.Debate de Control Político
- Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada No. 369 de 2019 aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el 23 de noviembre de 2019.

Tema: Comparendos impuestos a Taxis que operan en Bogotá.

Citantes: Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales Rolando González García, Julio César Acosta Acosta, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Roberto Hinestrosa Rey, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla

Citados: Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescún.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1.REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Se registran los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, RICARDO ANDRÉS

CORREA MOJICA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA.

De otras comisiones los Honorables Concejales JORGE DURÁN SILVA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MIREYA CAMELO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

LA SECRETARIA informa que se han registrado seis (6) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum deliberatorio.

Continuando con el registro los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ.

De otras comisiones los Honorables Concejales ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA CAMELO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA

LA SECRETARIA informa que se han registrado nueve (9) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran de la comisión los Honorables Concejales DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

De otras comisiones los Honorables Concejales VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEQUIZAMÓN, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN; SUBDIRECTOR FISCALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, GABRIEL HERNÁN MENDEZ CAMACHO; PERSONERO DELEGADO PARA LA MOVILIDAD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

EL VICEPRESIDENTE otorga el uso de la palabra a los Honorables Concejales.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ manifiesta que el 8 de diciembre se reportó 0 casos de quemados por pólvora, lo cual causó alegría, sin embargo, hoy 11 de diciembre se registran 209 casos en el país y en Bogotá también, registrando 14 más que el año anterior, situación que preocupa porque se ocupó el 2 lugar en quemados, con lesiones en extremidades. Y como hay sanciones a los padres no se acude al hospital. El Cuerpo de Bomberos ha dejado recomendaciones fáciles, por lo que pide a la ciudadanía hacer uso de ellas. La policía incautó 115 kilos de pólvora por no cumplir las normas de transporte y de seguridad, además generaba riesgo para la ciudadanía estos elementos que están prohibidos. En las localidades se denuncia que

están vendiendo pólvora en los semáforos, poniendo en peligro a las personas, por lo cual exige una mayor presencia de las autoridades.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO pone en conocimiento el hecho irregular de la fuerza pública el día ayer, donde agentes de Esmad ingresaron a una mujer a la fuerza a un vehículo que no tenía insignias, después se conoció que es un vehículo de la Alcaldía Mayor. Se suma este hecho a otros casos como el de DILAN o propinar una patada en la cara por parte de un agente del Esmad a una protestante, así como videos de encapuchados que son agentes del Esmad y las respuestas de las autoridades son insatisfactorias. El Comandante de la Policía de Bogotá, dijo que los denunciantes son muy sensibles y que el cuestionamiento de este tipo de acciones afecta el Estado de Derecho, con lo cual no puede estar de acuerdo porque lo que afecta el Estado es actuar en contra del Estado de Derecho. Propone que se cite al debate sobre el tema antes de finalizar las sesiones de este año, para definir responsabilidades políticas de todas las bancadas porque los hechos son extremadamente graves.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA hace un llamado e invitación a los colegas para hacer un debate sobre el papel del Esmad en la ciudad, debido a que todos quieren una fuerza de policía democrática que defienda a los ciudadanos y no que los atropellen. El Concejo no puede ser un convidado de piedra por lo que se debe pronunciar sobre lo que sucede y que la Policía dé sus explicaciones. Comparte que el día anterior salió a pie de su casa y encuentra que empiezan a llegar agentes de policía y del Esmad, situación que no se había visto antes, los muchachos de la Universidad Nacional salieron corriendo por los barrios la Soledad y Alcázares por la persecución de la autoridad y a pesar que los ciudadanos pidieron que los soltarán porque no había motivo para llevarlos, se llevaron a algunos de ellos; refuerza la exposición con un video sobre la situación. Continúa diciendo que están reteniendo a los jóvenes, no los reportan y después de algunas horas los sueltan, con lo cual se afecta al derecho a la protesta. En otros países la Policía da las garantías para que los muchachos protesten. Ayer se llevaron personas sin leerle los cargos y en vehículos sin insignias.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE pone a consideración el orden del día que están en la pantalla de las curules de los Honorables Concejales

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA SECRETARIA informa que hay una proposición con el tema: Control y seguimiento a la disposición y vertimiento de residuos en Bogotá. Citados. Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Invitados. Personería, Contraloría, Veeduría, Departamento nacional de Planeación y CAR. Bancada citante Partido Alianza Verde. Cuestionario con 17 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída

LA SECRETARIA informa que *ha sido aprobada la proposición.*

EL VICEPRESIDENTE otorga por 2 minutos la palabra a los Honorables Concejales.

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO se refiere nuevamente al tema de quemaduras de pólvora en Bogotá, en el último boletín de la Secretaría Distrital de Salud registra

un aumento de 144%, 5 de ellos corresponde a menores de edad. Solicita a la Veeduría y a los Organismos de Control tomar nota de este caso. Ha solicitado el control en la localidad de los Mártires por venta de pólvora sin autorización, ayer se hizo la visita, el establecimiento no cumplía con la normatividad. Resalta que es una zona donde hay actividad de mucho comercio y a pesar de que no cumplía, no se realizó el cierre del establecimiento, lo cual va en contravía del decreto vigente y del pronunciamiento que ha emitido el Instituto de Bienestar Familiar y la Procuraduría que le ha pedido a los Órganos Territoriales hacer control fuerte al uso de pólvora. Además, hay dos sitios autorizados por lo cual solicita que se realicen las investigaciones para ver si efectivamente se otorgó permiso para el expendio de pólvora.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA indica que el Secretario de salud le da la bienvenida al próximo Secretario y es importante que le informe sobre el contrato con Audiofarma y el otro contrato para compra de medicamentos, así como de la necesidad de \$30.000 millones para el lote que compró en Usme para construir un hospital porque está en un terreno inundable. Señalará que enviará un informe sobre estos temas para que el nuevo funcionario conozca la verdadera radiografía, porque considera que los empalmes no se incluyen todos los temas como la reducción de tarifas a los hospitales para fortalecer a Capital Salud y que el actual Secretario le mintió al Concejo cuando reportó \$40.000 millones de utilidades de esa EPS, lo cual es un falso positivo en contabilidad.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Priorizada No. 369 de 2019 aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el 23 de noviembre de 2019. **Tema:** Comparendos impuestos a Taxis que operan en Bogotá. **Citantes:** Bancada Partido Cambio Radical.

El Honorable Concejal citante ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA solicita que se otorgue el uso de la palabra al representante de transporte dentro del tiempo concedido para su intervención. Si se desea que el servicio de taxis no colapse como el resto del transporte público, porque por un lado los taxistas deben lidiar con las plataformas que le sustraen pasajeros, lo cual representa una caída del 30%, por otro lado, está la ausencia de reglas de juego que ponen en riesgo a los propietarios, conductores y a usuarios. La Secretaria de Movilidad no fue asertiva en el tema.

El sector de taxis está en una crisis que demanda acciones para atender con criterios de seguridad, calidad y eficiencia. Este sector es importante para Bogotá porque tiene 50.000 taxistas, 332.000 conductores, se hacen 700.000 viajes diarios, lo cual es equivalente al 5% de los viajes de la ciudad. Mientras tanto, la Secretaría de Movilidad ha impuesto 3 comparendos irregularidades, por lo cual el debate busca obtener respuesta sobre la situación, porque ha evidenciado que las infracciones no están ajustadas a normas, por ejemplo, la infracción de transitar por donde no está autorizado, en especial en la carrera 7ª por la calle 72 y la carrera 15, limita la circulación por el carril derecho de las vías, con esto se genera una posible contradicción con el artículo 88 de la Ley 769, el cual permite el tránsito por el carril derecho al transporte público individual cuando esté sin pasajeros, es decir un decreto no puede desconocer la ley. Adicionalmente el artículo 6 de la mencionada ley, indica que las autoridades no podrán dictar normas que impliquen adiciones o modificaciones al Código de Tránsito. En estos 4 años de la Administración se han impuesto 45.000 comparendos infringiendo la ley al limitar la posibilidad de circular por este carril. Indaga: ¿Por qué no se han implementado zonas amarillas sobre estos carriles?

Otra infracción impuesta es por no llevar la tarjeta de control de tarifas en lugar visible para los usuarios. La función de dicha tarjeta es que se identifique al transportador y su refrendación permite garantizar que se paga la seguridad social, entonces pregunta sobre el sustento legal para expedir la resolución 220 de 2017 que adiciona esta tarjeta, es decir que al estar vencido el tarjetón equivale a que no se cumplió con la cancelación de la seguridad social. El Ministerio ha señalado

que su aplicación debe ser de manera objetiva determinando la conducta, es decir que no es infracción no refrendarla mes a mes. La Personería también ha llamado la atención sobre este tema porque se está imponiendo la infracción por no renovarla mes a mes y esto no está regulado por la ley, sin embargo, la Secretaría de Movilidad impuso más de 4.000 comparendos y en 2019 más de 1.000. El 28 de agosto de 2019 la Secretaría de Movilidad envió una carta al Ministerio de Transporte señalando la preocupación por el cambio de la entidad nacional frente a la infracción b5, pide que la Administración explique los puntos que planteó en esa carta.

Otra infracción versa sobre prestar el servicio sin que funcione adecuadamente el taxímetro, es claro que no hay entidad avalada para que efectúe la calibración de los taxímetros, aunque una resolución del Ministerio busca la precisión en la medición del taxímetro que debe tener revisión anual. El Distrito en respuesta al cuestionario dice que esta norma no aplica para las plataformas y no requiere la homologación por la Superintendencia de Industria y Comercio. Además, no es obligatoria porque están pendientes de una nueva regulación, entonces si no existe ¿Cuál es la razón de inmovilizar a los taxis? En un número de 3.369 taxis que deben pagar el valor por estar en patios, más los trámites para solucionar la situación. La Personería ya se pronunció que no es legal que se presenten infracciones por la falta de calcomanías, sin embargo, se registran más de 5.000 comparendos en Bogotá.

La Secretaría de Movilidad sanciona a los taxistas, invierte \$2.000 millones para plataformas inteligentes, \$1.000 para publicidad con 5 contratos, \$576 millones para 11 contratos para apoyar la estrategia de servicios de taxis, entonces es lamentable que afecte el trabajo de miles de taxistas por otro lado se gasten recursos para estrategias mal planeadas como las denominadas tarjetas. Además, hay suspensión de la licencia de conducción por reincidencia, se debe revisar los casos de taxistas que han recibido sanción por los tres casos señalados en el debate al estar mal impuestos los comparendos. Solicita que se explique qué medidas se han tomado para corregir la situación.

Concluye que se debe buscar mejorar el servicio, crear mayor confianza entre los usuarios.

EL VICEPRESIDENTE otorga la palabra al vocero del sindicato de taxistas dentro de los 4 minutos en el tiempo de la intervención del Concejal citante.

EL REPRESENTANTE DEL SINDICATO, ERMISO BERMÚDEZ manifiesta que unido a lo expuesto por el Concejal citante, señala que en los 4 años de gestión se le informó al Secretario de Movilidad que se violaban las normas e hizo caso omiso. La infracción D18 dice que cuando el carro está desocupado no puede circular por el carril derecho, es decir en contravía de lo dispuesto por el Ministerio de Transporte. Con la infracción D15 se inventó que podía sacar foto multas porque posiblemente el conductor no tenía el tarjetón al día, por eso el sindicato se dio a la tarea de conseguir las infracciones y encontraron que el conductor tenía todo al día, sin embargo, había sido multado, porque para la revisión técnica mecánica tenía que ir a la empresa a la que está afiliado para renovar el tarjetón y por eso se sacaba de circulación del carro. En 2019 implementaron 470 foto multas con unas cámaras que no estaban homologadas por el Ministerio, además de las denuncias que hizo la Personería por utilizar cámaras no autorizadas, es decir que el funcionario se vino en contra de los taxis porque no se hizo lo que él quería y era implementar las tabletas y la posición de los taxistas es porque las tabletas eran lesiva para los usuarios.

Indica que se hicieron reuniones con la Secretaría de Movilidad, pero no se preocuparon por la situación de los taxistas. Solicita reglamentación para la calibración vencida, porque no existe en Bogotá ni a nivel Nacional.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA expresa que el tema está vinculado con el servicio, la percepción de los usuarios y las nuevas tecnologías, con el crecimiento de estas tecnologías y las tendencias de los consumidores que cambian por la facilidad de pago, el tiempo y

la eficacia de la prestación de un servicio, la seguridad, entonces eso es lo que busca la ciudadanía. Aunque la Administración hizo esfuerzos, pero no llegan a lo ofrecido por otras plataformas. Hay descontento por parte del gremio de los taxistas que se sienten desamparados por el gobierno distrital y nacional.

De igual manera la postura que tiene el gremio de taxistas tradicional plantea combatir la ilegalidad y ponen la pérdida económica que pagan cupos, licencias, seguros, permisos, etc. En términos de competencia se deben fijar en el entorno y en la dinámica del sistema público individual. Para elaborar el estudio, la UAN tuvo en cuenta las 5 fuerzas de Porter, en el caso de los competidores actuales está la tecnología. En el caso de los potenciales competidores esta la era digital. En el tema del poder de negociación con los clientes, con las múltiples posibilidades los consumidores definen el servicio, claramente hay un poder de negociación alto y por último la fuerza del poder de proveedor están los insumos de internet, el poder de negociación es bajo.

La encuesta de percepción ciudadana de 2019 muestra que el usuario está percibiendo que los trayectos duran más de lo normal, la satisfacción con el taxi es de 66% y de las plataformas del 88%, por lo tanto, hay un reto para competir. También está el reto de la Administración para devolverles la confianza a los ciudadanos y de utilizar plataformas. Una de las medidas propuestas por la Administración fue el taxi inteligente buscando posicionar a los taxistas, reemplazar los taxímetros para que los usuarios conozcan el costo del servicio, pero no se ha logrado. Mientras tanto se han invertido más de \$2.000 millones de pesos del erario bogotano. En los estudios que realizó el capital inicial para generar esta iniciativa a través de la plataforma digital es de US\$250.000 dólares, por lo tanto, los \$2.000 millones exceden en 2 veces y media esa cifra.

Según las respuestas al cuestionario los rubros de publicidad se llevan el 53% del presupuesto en cinco contratos, por ese motivo, solicita que se detalle los contratos y los resultados. En el informe de rendición de cuentas del sector de movilidad son 79.000, vehículos registrados 50,987 y en otra estadística refiere 52.000, el número de tarjetas de control son 356.000. Le genera duda y preocupación porque las tarjetas se deben refrendar mes a mes y parece que estas tarjetas quedan volando, entonces se presentan situaciones de inseguridad con gremio de taxis, paseos millonarios e indaga: ¿Cuál sería la actuación Administración para ponerle coto al tema? El número de carreras es de 571.000, pero las cifras no son claras para indicar como la tecnología ayuda a solucionar las discrepancias entre el gremio de taxistas y las plataformas no autorizadas, es decir para qué sirve este Sistema de Información para dar soluciones al gremio de los taxistas. Pide especificar cuántos taxis están inscritos, cómo van las discusiones frente al Ministerio de Transporte, porque hay 79.000 taxistas con 357.000 tarjetas y si es individual e intransferible deberían coincidir las cifras ¿Cómo se realiza el seguimiento de la transición de taxímetros al sistema inteligente?

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, vocero de la Bancada Justa y Libres, manifiesta respecto al tema de las tarjetas que se cree un mecanismo diferente para la expedición, porque se genera que una tarjeta este sin responsable real, por eso la diferencia en las cifras planteadas. El otro tema es cómo se aplican a través de la resolución las sanciones por las tarjetas, porque hay una sentencia de la Corte Constitucional del 2006 para que en los temas sancionatorios no se interprete la ley de forma amplia sino restrictiva. Manifiesta que no se está en contra de la tecnología sino de la forma en que se reglamenta, por ejemplo, Picap está en Bogotá se utiliza, pero quiere saber cuál es el control que aplica. Los almacenes permiten servicios de carros blancos, aunque no están autorizados por el Distrito.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ vocera de la Bancada Alianza Verde, cree que todo problema de la ciudad tiene dos caras, como los citantes ya hicieron planteamientos, va hablar de los usuarios. Por qué colocar controles, al día 15 taxistas son sancionados por alterar el taxímetro, no son todos, pero es un problema que se debe mirar. En el tema de las tabletas se ha visto que los taxistas mejoraron por la competencia de las aplicaciones. Está de acuerdo que se

debe reglamentarse en el país, la Ministra de Transporte se ha quedado corta porque no ha tomado decisiones en un año sobre el tema de las aplicaciones. Se debe mirar las infracciones porque afecta a la ciudad. Los taxistas tienen justas reclamaciones, pero con un compromiso a mejorar, porque 7 taxistas son denunciados en Bogotá por conducción peligrosa, entonces la pregunta ¿se debe controlar? ¿Se debe regular?

Se debe modernizar a los representantes del taxismo, hay uno que es muy agresivo y maltrató a una artista porque utilizó una plataforma, se debe revisar el tipo de liderazgo para llegar a acuerdos con la Administración. Recuerda que a los turistas los irrespetan y les cobran tarifas que no son.

El Sistema Inteligente tiene seguridad y confiabilidad, competitividad para el sector, transparencia, infraestructura y tecnología tiene avances con beneficios para los usuarios porque conocen el valor del recorrido, tarifas justas, sabe quién lo transporta y puede calificar el servicio. Ha mandado carta a UBER que responda por las mujeres agredidas al utilizar el servicio, por eso urge una reglamentación y controles.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA considera que el tema es controversial en la ciudad, pero quiere hacer observaciones como que existe una competencia desleal en el transporte público al existir un servicio tecnológico ilegal, con dueños de vehículos que violan la normatividad en Bogotá y en el país. La reglamentación depende del Ministerio del Transporte, por eso en otras oportunidades solicitó que con otras capitales del país Bogotá se pusieran al frente para que se produzca una solución al problema. Lo paradójico es que se castiga a quienes están prestando el servicio legal. Quienes pagan las infracciones son los que están controlados y vigilados, en este caso el gremio tradicional de taxistas, Ojalá que la Alcaldesa electa, Claudia López, cuando asuma, eleve la solicitud de reglamentación para salir del choque entre lo legal y lo ilegal.

El recaudo de recursos vía sanciones, pregunta: ¿Cuál es el destino de todos los recursos obtenidos por estas sanciones? A partir del 16 de diciembre quien viole el límite de velocidad debe ser sancionado y pagar, pero considera que la ley habla de 60 kilómetros por hora y el decreto Distrital habla de 50 kilómetros, la diferencia es de 10 kilómetros llevaría a nuevos recursos que pueden ser injustos y no quiere decir que avale velocidades que llevan a accidentes que incluso son fatales.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA coincide con muchos argumentos presentados por la Honorable Concejala Lucía Bastidas y cree que falta capacitación sobre todo porque la mayoría de usuarias son mujeres, entonces pregunta: ¿Qué hace el Distrito para capacitar de forma permanente? Le preocupa el tema de las foto multas, porque deben ser señalizadas a 500 metros de la cámara, entonces indaga: ¿Cómo va el tema? ¿Cómo funcionará en sectores de la ciudad que son muy inseguros?

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO se refiere al estudio que hizo antes de ser Secretario de Movilidad, donde planteaba las tecnologías para el servicio de taxi, porque las aplicaciones no llevan a una movilidad sostenible, debido a que se debe desestimular el servicio particular y hoy se permite UBER y demás plataformas que generan mayor utilización del vehículo particular. A nivel internacional dicen que este tipo de plataformas empeoran la movilidad, por ejemplo, la Universidad de California dicen que se ha empeorado la movilidad de San Francisco, entonces es contradictorio defender estos servicios porque no es el tema de legalidad, sino que es inconveniente. Pide que el Secretario de Movilidad de a conocer el estudio que anunció en otro debate sobre el tema.

Además, se debe mirar las condiciones de estas transnacionales porque no cumplan con reglamentación laboral y ponen en riesgo las licencias de quienes se inscriben que son tratados como socios.

Se resalta en el debate las quejas hacia los taxistas y entonces informa que en la encuesta de percepción se registra que ha mejorado la satisfacción sobre este gremio. Pide que no se generalice porque hace daño a quienes prestan un servicio legal.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN recuerda debates durísimos en estos 4 años en torno al tema de taxis, por ello refresca este reto. El desafío arranca con un principio básico como la prestación del servicio con un gremio, que tiene un bogotano trabajador con permanencia en el servicio, por ello se quería trabajar con ello para cambiar una situación difícil.

El segundo tema era las plataformas tecnológicas, el Distrito no podía tratar el tema de fondo porque la obligación es hacer cumplir las normas, por lo tanto, UBER y demás eran ilegales. El tercer principio con reuniones con los empresarios era entender la problemática, que era combatir la ilegalidad, lo cual hicieron de forma fuerte y ayudar con un avance de tecnología.

En la encuesta de percepción se pasó de 46% en 2016 a 64% de satisfacción de los usuarios, lo cual muestra que hay mejoría en algunos temas.

Se actualizaron estudios, mirando la posición de los usuarios que pedían conocer previamente la tarifa y cómo les cobraban. Con el gremio de taxistas se generaron unos estándares de medición como comparendos, quejas y reglamos, siniestros. Mes a Mes se hizo y se socializaron con las empresas, la mayoría mejoraron, algunas empeoraron. Se hizo un trabajo fuerte en capacitación con contratos con el SENA.

La propuesta fue mejorar la calidad del servicio utilizando las tecnologías, idea que fue aceptada y promovida para que los usuarios conozcan cuanto les cuesta cuando se suben al vehículo y no al finalizar con un sistema frágil y sujeto a alteraciones. Se construyó un marco jurídico, pero hay un gran vacío y un problema porque el Ministerio cometió grandes fallas, porque la resolución expedida por la nación no esperó un concepto de la SIG, el Consejo de Estado le dio hasta marzo de 2019 expedir la resolución subsanando el error, lo cual no se ha hecho. La resolución existente permite la utilización de tecnologías.

Preguntaban sobre el presupuesto y la inversión en el tema. Se deja un Sistema para utilizar 50.000 taxis porque era obligatorio, se inscribieron 3.000 y siguen 1.000 taxis. En la utilización de recursos fue para promoción y capacitación a los taxistas, se informó a los ciudadanos y un contrato de nube para mejorar millones de datos.

El proceso consistía básicamente en hacer un registro de conductores. Aclara que el tarjetón no es importante, sino que la información esté actualizada en el registro y a esto tiene acceso la Policía. Este tema es clave para los usuarios porque en los accidentes se encontró que algunos lo generaron taxista no autorizados. También se empezó a depurar porque se tenían taxistas con más de 15 infracciones no pagadas y eso sigue. Si se quiere un servicio de calidad lo primero es tener conductores de calidad y empresas que los controlen.

Hoy se tiene un Sistema con información con el origen y destino de las carreras, no se desarrolló una aplicación sino un receptor de toda la información. Se logró que el recorrido coincidiera con la tarifa cobrada. Se espera que en los próximos meses Bogotá y otras ciudades la apliquen.

El Ministerio de Transporte dice que no debe haber una pantalla sino un Sistema que permita el servicio, pero las autoridades no pueden fijar las características. Promovieron un factor de calidad para que los vehículos grandes y seguros pudieran entrar al mercado.

Los resultados sobre el desempeño, se logró un Sistema de Taxis más seguros al reducir el número de fatalidades, se tiene análisis detallado de cómo suceden los siniestros sobre todo en el servicio de las madrugadas porque el 38% de fatalidades se producen ahí y especialmente los fines de semana. Destaca que esta Administración es la que ha controlado a los ilegales, creando un sistema efectivo de sanciones, paralelamente se trabajó en el control de los taxis. Hay un grupo de taxistas minoritario que permanentemente incumplen las normas, generan propensión al riesgo y no debe conducir en transporte público.

En el tema de infracciones cuestionadas, la C18 se puede colocar porque el taxímetro no está funcionando, porque no lo tenga prendido o porque tiene alteración o porque tiene el sello roto. La Secretaría de Movilidad dio las instrucciones para ser rigurosos y solamente se sanciona con hechos que sean constatados por la autoridad. Aclara que no hay elementos para la calibración y están en mora la Superintendencia de regularlo, lo que se está mirando en el Distrito son cosas que se detectan como el famoso muñeco en los taxímetros.

Las cámaras que están son del Centro de Control, pero no serán las definitivas, con ellas se hizo la imposición de comparendos a los conductores, después vienen claridad del Ministerio a través del concepto a partir del 24 de julio de 2019, donde se debe mirar que el tarjetón no este adulterado y que este visible, por lo tanto, se varió el tema en el Distrito. Se remitió un oficio solicitando claridad sobre qué se entiende por adulterado, se está en discusiones del tema y no hay respuesta al oficio. A la Personería se le aclaró que las cámaras utilizadas para imponer infracciones están registradas en el Ministerio. Cree que el Ministerio está dejando en limbos jurídicos graves a las autoridades territoriales y afectan a los ciudadanos.

Los taxistas sostienen que deben circular libremente por todos los carriles, pero eso no es así porque hay normas que dan prioridad a los vehículos más eficientes y si lo plantea la ley que además les da facultad a las autoridades para hacer restricciones. Tienen un pronunciamiento de los jueces que como se está aplicando la normatividad es adecuada por buscar el interés general sobre el particular. La discusión es jurídica larga y se da en varias instancias.

La próxima Administración debe seguir trabajando en la calidad y mejorar capacitación, así como en depuración del gremio de los taxistas.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA como citante concluye el debate expresando que ojalá se den todas las implementaciones, se continúe trabajando en el tema para beneficio del gremio de taxis y usuarios.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA deja como derecho de petición verbal las preguntas que realizó en su intervención.

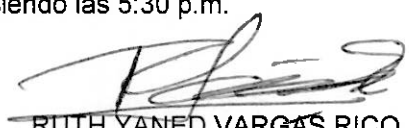
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA SECRETARIA informa que no hay comunicaciones radicadas.

EL VICEPRESIDENTE agotado el orden del día, levanta la sesión donde concluyó el debate de la proposición 369 de 2019 de la bancada Cambio Radical.

Se levanta la sesión del 11 de diciembre de 2019, siendo las 5:30 p.m.


JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
Presidente


RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico